



CIRCULAR N°00375

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

PARA: DOCENTES PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA DE REUBICACIÓN O ASCENSO 2024 - 1278 DE 2002.

ASUNTO: PROCESO DE RADICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA DE REUBICACIÓN O ASCENSO 2024.

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Nos permitimos informarles que para la radicación de las solicitudes de reubicación o ascenso en el escalafón, resultado del concurso del Ministerio de Educación nacional del año 2024, se indica que para la radicación se puede:

1. Delegar a un funcionario, docente o directivo de la Institución, para que traiga los soportes de varios educadores que hayan aprobado el concurso y realice así la radicación en el SAC de la documentación de todos ellos. Esto con el fin de evitar traumatismos de permisos en las instituciones educativas y congestiones en las ventanillas del SAC en Montería.
2. Se puede delegar la radicación a un tercero, no es necesario que cada docente haga de manera personal la radicación.
3. La radiación puede efectuarse también de manera virtual, como quiera que conforme a la norma, la plataforma genera un único radicado con validez legítima que permite **"controlar el trámite de las comunicaciones de carácter oficial, mediante servicios de mensajería interna y externa y sistemas de información, que faciliten la atención de las solicitudes presentadas por los ciudadanos y que contribuyan a la observancia plena de los principios que rigen la administración pública"** (Artículo 4.2.2 acuerdo AGN 001 de 2024).

Por lo anterior, los instamos a utilizar una de las opciones anteriores, recomendando que se utilicen los mecanismos virtuales existentes, en aras de garantizar un mejor servicio a la ciudadanía en general.

Cordialmente


JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó
Nombre: Diana Carina Martelo Barrios
Cargo: Profesional Especializado SED
Firma: 

